

01 JUN 2015



Página 1
RAM 192/15

**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

Nº.- 192/15

Sucre, 27 de mayo de 2015

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, con registro Nº CDE1-10 de 07 de mayo de 2015, ingresa al Concejo Municipal Nota Cite: Despacho Nº 0448/15 de 07 de mayo de 2015, suscrita por el Arq. Moisés Rosendo Torres Chivé, Alcalde Municipal de Sucre, dirigida al Dr. Antonio Germán Gutiérrez Gantier, Presidente del Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, solicitando el tratamiento, consideración y aprobación de la **MINUTA DE CONTRATO L.P.N. Nº 020/2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE" D-8**, con CUCE: 14-1101-00-530213-2-1 (Segunda Convocatoria), Código Interno Nº 49/2015; a los fines previstos en el numeral 8 del Art. 16 de la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Que, mediante Resolución Expresa RPC Nº 002/2015 de 15 de enero de 2015, la Responsable del Proceso de Contratación RPC del G.A.M.S. se resuelve: Art. 1 Aprobar, el informe de Evaluación Final y Recomendación de la Comisión de Calificación Nº 079/2014; Art. 2 Declarar Desierta, la convocatoria para el objeto registrado en la presente resolución, porque en el informe de calificación y recomendación de la comisión se verificó, que ninguna propuesta ha cumplido con lo especificado en el Documento Base de Contratación, conforme establece el Art. 27 -c) del D.S. 0181.

Que, el Arq. J. Carlos Dorado P. Encargado Área de Infraestructura de Apoyo a la Producción D.D.P., con el Visto Bueno de J. Ricardo Maldonado Sánchez, Director de Desarrollo Productivo a.i. y EL Abog. Humberto López Barrera, Secretario Municipal de Desarrollo Económico y Turismo, todos del G.A.M.S., mediante Nota: DIR. DES. PRODUCTIVO CITE Nº 03/15 de 15 de enero de 2015, adjuntando Proyecto, Especificaciones Técnicas, Certificación Presupuestaria y otros documentos, solicita a la Responsable de Procesos de Contratación R.P.C.-G.A.M.S., el Inicio del proceso de contratación del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE" D-8**, con Precio Referencial de **Bs. 1.599.994,00 (Un Millón Quinientos Noventa y Nueve Mil, Novecientos Noventa y Cuatro con 00/100 Bolivianos)**, provenientes de recursos de Coparticipación Tributaria, definiendo como método de evaluación de propuestas: **CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO**.

Que, la Arq. Dayana R. Huarita Saravia Técnico Proyectistas del G.A.M.S. con Visto Bueno del Arq. Dorian L. Gonzales A. Jefe de Estudios y Proyectos del G.A.M.S. remiten con CITE: DEP. DE EST. Y PROY. Nº 1208/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014 el Informe de Revisión del proyecto **"CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE" D-8**, indicando que cumple con todos los requisitos mínimos para su licitación.

Que, la Responsable de Proceso de Contratación de Licitación Pública del G.A.M.S (RPC), mediante Resolución Administrativa RPC Nº 05/2015 de 11 de febrero de 2015 AUTORIZA el INICIO del proceso de contratación, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 49/2014 y aprueba el Documento Base de Contratación, para la **"CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE" D-8 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) D.S. 181 Art. 33 inc. b). Publicándose la Convocatoria, el 12 de febrero de 2015, en SICOES con Código Interno 49/2014, número de confirmación: 1666016, **CUCE: 15-1101-00-530213-2-1**, (Segunda Convocatoria) con Precio Referencial de **Bs. 1.599.994,00 (Un Millón Quinientos Noventa y Nueve Mil, Novecientos Noventa y Cuatro con 00/100 Bolivianos)**.

Que, a fjs. 551 cursa el Acta de Reunión de Aclaración y a fjs. 552 la Resolución Administrativa RPC 013/2015 de Aprobación del Documento Base de Contratación de 27 de febrero de 2015 que Resuelve APROBAR el Documento Base de Contratación.



Que, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública RPC designa a la Comisión de Calificación mediante notas Cite RPC N° 13, 14 y 15, recayendo la responsabilidad en los siguientes servidores públicos: Arq. Walter Martínez Jefe de Operaciones; Boris Romero Responsable de Desarrollo Agropecuario; Lic. Mario Echalar Director Financiero, todos del G.A.M.S.

Que, en la referida Licitación Pública Nacional N° 20/2015 participaron UN (1) PROPONENTE que presento su propuesta tal como se evidencia en el Acta de Cierre de Presentación de Propuestas de fecha 09 de marzo de 2015, proceso en el cual la Comisión de Calificación designada para el efecto, luego de evaluar y calificar las propuestas, presentó su INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 006/2015 de 09 de marzo de 2015 recomendando ADJUDICAR el proceso de contratación del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE” D-8**, al proponente: JOAR ASOCIADO, representada legalmente por el Sr. **JHONNY ORLANDO ANDRADE RENDÓN**, con un costo total de **Bs. 1.567.745,55 (Un Millón Quinientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco 55/100 Bolivianos)**, con un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) DÍAS CALENDARIO**.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, en base al Informe de la Comisión de Calificación, mediante Resolución Expresa de Adjudicación RPC N° 020/2015 de 16 de marzo de 2015, previa aprobación del Informe de la Comisión de Calificación, resolvió APROBAR el Informe de Evaluación Final y Recomendación de la Comisión de Calificación N° 06/2015 y ADJUDICAR la Litación Pública Nacional N° 020/2015 para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE” D-8**, a la propuesta de la empresa **“JOAR ASOCIADO”**, legalmente representada por el Sr. **JHONNY ORLANDO ANDRADE RENDÓN**, por el monto de **Bs. 1.567.745,55 (Un Millón Quinientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco 55/100 Bolivianos)**, con un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) DÍAS CALENDARIO**, por haber cumplido con los requisitos administrativos, técnicos y económicos tal como indica la Resolución, solicitando posteriormente al Director Jurídico la elaboración del contrato respectivo.

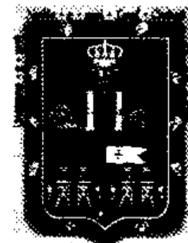
Que, el proceso de contratación para la ejecución del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE” D-8**, cuenta con la Certificación Presupuestaria correspondiente de fecha 27 de enero de 2015 inscrito en el POA y Presupuesto de la gestión 2015, registrado en SIGMA con Preventivo N° 00935, con Categoría Programática 10 0002 000 Obj. Gasto 42230 “Otras Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado”, Fuente 41, Organismo Financiador 113 (Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria), con un monto total autorizado de **Bs. 1.700.000,00 (Un Millón Setecientos Mil 00/100 Bolivianos)**, por consiguiente cuenta con el respaldo presupuestario que garantiza la ejecución del proyecto.

Que, según Resumen Ejecutivo del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE” D-8**, tiene el objetivo general de fortalecimiento del sistema productivo de las familias campesinas del municipio de Sucre, a través de la implementación de infraestructura y transferencia de tecnología para la producción frutícola y forestal. Los objetivos específicos son: La implementación de un vivero para la producción agrícola a través del fomento a la producción frutícola y forestal, el mejoramiento y diversificación de la producción agrícola a través del fomento a la producción frutícola y forestal. Las familias beneficiarias son 1902 del distrito 8 del municipio de Sucre.

Que, realizada la revisión técnica del proyecto **“CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE” D-8**, se evidencia Error en el Documento Base de Contratación (DBC), respecto a las siguientes incongruencias de 31 Ítems descritos a continuación:



PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS			PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	OBSERVACIONES
MOD 1 OBRAS PRELIMINARES Y MURO PERIMETRAL			
9	MALLA OLIMPICA PERIMT. (H=2M) CON POSTE 3M a fjs. 374	ML	En el Subtítulo MEDICION, No describe nombre del Item específico, haciendo referencia a cercas y no a mallas como debería haber sido. Aspecto erróneo que puede dar a confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. afjs. 323
10	PUERTA METALICA C/MALLA OLIMPICA a fjs. 374	M2	En el Subtítulo MEDICION, No describe nombre del Item específico, haciendo referencia a cercas y no a puertas metálicas como debería haber sido. Aspecto erróneo que puede dar a confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. afjs. 323
MOD 2 OBRA GRUESA + FINA E INSTALACIONES			
16	MURO DE LADRILLO BAMBOTE (VISTO) a fjs. 373	M2	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS CUBICOS, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, METRO CUADRADO. Además el tipo de ladrillo en su nombre indica BAMBOTE, siendo lo correcto GAMBOTE como esta descrito en las Especificaciones Técnicas. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. afjs. 308 a 310
17	COLUMNA DE LAD. GAMBOTE VISTO 0,4X0,40 a fjs. 372	M2	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, METRO CUADRADO. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. afjs. 306 a 307.
24	PERGOLADO DE MADERA SEMIDURA a fjs. 371	M2	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, METRO CUADRADO. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. A fjs. 283.
35	ILUMINACION INCANDESCENTE a fjs. 369	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
36	ILUMINACION APLIQUES a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
37	PUNTO DE TELEFONO a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
38	TABLERO DE DISTRIBUCION SEC. 3 TER/DOBLES a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
39	TOMACORRIENTES DOBLE a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
40	PROVICION Y COLOCADO DE MEDIDOR ELECTRICO a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
52	POSO ABSORBENTE PREFABRICADO a fjs. 367.	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 238 a 243.
MOD 3			
65	SISTEMA DE SUJECION LONGITUDINAL CUBIERTA PLASTICA a fjs. 366	GLB	No Coincide el nombre del Item de la planilla de Cómputos métricos con el que indica el Pliego de especificaciones Técnicas. Aspecto que puede distorsionar lo solicitado, debiendo estrictamente en ambos documentos coincidir los textos. a fjs. 198.
66	CUBIERTA a fjs. 366.	M2	No Coincide el nombre del Item de la planilla de Cómputos métricos con el que indica el Pliego de especificaciones Técnicas, describiendo su complemento y característica al tipo de cubierta de MALLA SEMI SOMBRA. Aspecto que puede distorsionar lo solicitado, debiendo estrictamente en ambos documentos coincidir los textos. a fjs. 197.



MOD 5 OBRAS COMPLEMENTARIAS AL VIVERO			
87	ALMACIGUERAS a fjs. 363.	PZA	En el Título del ítem 87 Almacigueras la unidad que indica es Global, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 144 a 145.
89	LOMBRICARIOS a fjs. 363	PZA	En el Subtítulo MEDICION, falta la descripción del ítem específico a evaluar. a fjs. 142 a 143.
91	CAMELONES PARA PLANTAS MADRE a fjs. 363.	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS CUBICOS, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 139.
99	CUBIERTA DE CALAMINA GALV. #28 a fjs.362.	M2	No Coincide el nombre del ítem con el del pliego de especificaciones técnicas que indica: CUBIERTA DE CALAMINA PLASTICA #12, diferente al descrito en la planilla de cómputos métricos. Aspecto que hace confundir, porque son diferentes tipos de material, uno plástico y otro metal, los que también varían en costos. a fjs. 105.
MOD 6 ESTANQUE DE AGUA 8M3			
105	ELEVACIONES DE HO CO 50% P.D. TIPO "B" a fjs. 361.	M3	o Coincide el nombre del ítem con el del pliego de especificaciones técnicas que indica: ELEVACIONES DE HO CO 50% P.D. TIPO "A", diferente al descrito en la planilla de cómputos métricos. Aspecto que puede confundir e incidir en la cantidad de piedra desplazadora, los que también varían en costos. a fjs. 89 a 92.
111	CAMARA DE VALVULAS DE H°C° ENTRADA 0.90X0.90X0.90M a fjs. 360.	PZA	No Coincide el nombre del ítem con el del pliego de especificaciones técnicas que indica: CAMARA DE VALVULAS DE H°C° ENTRADA 0.60X1.00X0.60M, diferente al descrito en la planilla de cómputos métricos. Aspecto que confunde y puede incidir en el tamaño específico requerido de acuerdo a estudio especializado, el que también varía en costos. a fjs. 77 a 79.
112	PROV. Y COLOCADO DE ACCESORIOS CAMARA DE VALVULAS ENTRADA a fjs. 360.	GLB	En el Título del presente ítem del pliego de especificaciones técnicas falta el término PROVICION Y COLOCADO a fjs. 75 a 76.
113	CAMARA DE VALVULAS DE H°C° SALIDA 0.90X0.90X0.90M a fjs. 360.	PZA	No Coincide el nombre del ítem con el del pliego de especificaciones técnicas que indica: CAMARA DE VALVULAS DE H°C° ENTRADA 0.60X2.2X0.60M, diferente al descrito en la planilla de cómputos métricos. Aspecto que confunde y puede incidir en el tamaño específico requerido de acuerdo a estudio especializado, el que también varía en costos. a fjs. 77 a 79.
114	PROV. Y COLOCADO DE ACCESORIOS CAMARA DE VALVULAS SALIDA a fjs. 360.	GLB	En el Título del presente ítem del pliego de especificaciones técnicas falta el término PROVICION Y COLOCADO .a fjs. 76 a 75.
115	PROV. Y COLOC. ACCESORIOS TANQUE ALMACENAMIENTO a fjs. 359.	GLB	En el Título del presente ítem del pliego de especificaciones técnicas falta el término PROVICION Y COLOCADO .a fjs. 75 a 76.
MOD 7 SISTEMA DE RIEGO			
118	SISTEMA DE APLICACIÓN DE RIEGO EN TUNELES a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
119	SIST. DE APLI. DE RIEGO EN ALMACIGUERAS a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
120	SIST. DE APLI. DE RIEGO EN CAMARAS DE ENRAIZAMIENTO a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
121	SIST. DE APLI. DE RIEGO EN ESTERCO. COMP. Y LOMBRI. a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
123	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC E=40 1/2 + PILETA a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION, La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
124	CABEZAL DE RIEGO a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION, falta la unidad y descripción del ítem específico a evaluar. a fjs. 60.
126	CAMARA DE LLAVES DE 60X60 CM TUNELES a fjs. 359.	PZA	En el Título del presente ítem del pliego de especificaciones técnicas el nombre de la CAMARA DE LLAVES DE 60X60 CM TUNELES se contradice y difiere con el término CAMARA DE LLAVES DE 60X60 CM ALMACIGUERAS. Aspecto que confunde el lugar de implantación. a fjs. 57 a 59.



Que, Revisada la propuesta Técnica y Económica adjudicada de la empresa **JOAR ASOCIADOS**, ha incurrido en contradicción de la misma, producto del D.B.C. errado, utilizando para proponer en algunos Ítems lo que indica la planilla de cómputos métricos y en otros Ítems lo que se describe en los Pliegos de Especificaciones técnicas.

Que, el DECRETO SUPREMO N° 0181 indica en su **ART. 25.- (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS)**. La Comisión de Calificación o el Responsable de Evaluación procederá al rechazo o descalificación de propuestas, cuando las mismas no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes NB-SABS y en el DBC. Y. En su **ART. 26.- (ERRORES SUBSANABLES Y NO SUBSANABLES)**. II. Los errores no subsanables estarán establecidos en el Modelo de DBC elaborado por el Órgano Rector, siendo causales de descalificación de la propuesta. **ART. 28.- (CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN)**. I. El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato o emisión de la orden de compra, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada. La entidad convocante no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

Que, la **Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal N° 001/2011** sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de junio de 2011, en su Art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACION de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "**LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA**", "**ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL**" Y "**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL**", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración.

Que, la **Ley de Gobiernos Autónomos Municipales**, en **Artículo 13** de la jerarquía normativa municipal indica "la normativa municipal estará sujeta a la Constitución Política del Estado. La jerarquía de la normativa municipal, por órgano emisor de acuerdo a las facultades de los órganos de los gobiernos autónomos municipales es la siguiente: **Órgano Legislativo a) Ley Municipal** sobre sus facultades, competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas. **b) Resoluciones** para cumplimiento de sus atribuciones. (...) **Artículo 16 numeral 8** de las atribuciones del concejo municipal indica "**aprobar contratos, de acuerdo a Ley Municipal**".

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

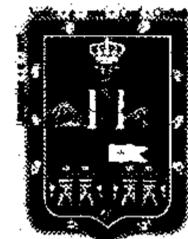
RESUELVE:

Artículo 1º RECHAZAR la suscripción de la **MINUTA DE CONTRATO L.P.N. N° 020/15**, referente al Proyecto "**CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE**" D-8, en aplicación al Decreto Supremo 181 en su **Artículo 25** que indica; "*La Comisión de Calificación o el Responsable de Evaluación procederá al rechazo o descalificación de propuestas, cuando las mismas no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes NB-SABS y en el DBC.*", por los argumentos y observaciones técnicos legales siguientes:

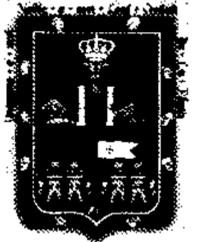
a) Realizada la revisión técnica del proyecto "**CONSTRUCCIÓN VIVERO FORESTAL Y FRUTÍCOLA CHUFLE**" D-8, se evidencia **Error en el Documento Base de Contratación (DBC)**, respecto a las siguientes incongruencias de 31 Ítems descritos a continuación:



PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS			PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	OBSERVACIONES
MOD 1 OBRAS PRELIMINARES Y MURO PERIMETRAL			
9	MALLA OLIMPICA PERIMT. (H=2M) CON POSTE 3M a fjs. 374	ML	En el Subtítulo MEDICION , No describe nombre del Item especifico, haciendo referencia a cercas y no a mallas como debería haber sido .Aspecto erróneo que puede dar a confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 323
10	PUERTA METALICA C/MALLA OLIMPICA a fjs. 374	M2	En el Subtítulo MEDICION , No describe nombre del Item especifico, haciendo referencia a cercas y no a puertas metálicas como debería haber sido .Aspecto erróneo que puede dar a confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 323
MOD 2 OBRA GRUESA + FINA E INSTALACIONES			
16	MURO DE LADRILLO BAMBOTE (VISTO) a fjs. 373	M2	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS CUBICOS, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, METRO CUADRADO. Además el tipo de ladrillo en su nombre indica BAMBOTE, siendo lo correcto GAMBOTE como esta descrito en las Especificaciones Técnicas. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 308 a 310
17	COLUMNA DE LAD. GAMBOTE VISTO 0,4X0,40 a fjs. 372	M2	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, METRO CUADRADO. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 306 a 307.
24	PERGOLADO DE MADERA SEMIDURA a fjs. 371	M2	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, METRO CUADRADO. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 283.
35	ILUMINCACION INCANDESCENTE a fjs. 369	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
36	ILUMINCACION APLIQUES a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
37	PUNTO DE TELEFONO a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
38	TABLERO DE DISTRIBUCION SEC. 3 TER/DOBLES a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
39	TOMACORRIENTES DOBLE a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.



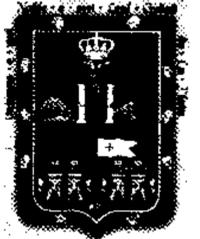
40	PROVICION Y COLOCADO DE MEDIDOR ELECTRICO a fjs. 368	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es PUNTO INSTALADO, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 259 a 265.
52	POSO ABSORBENTE PREFABRICADO a fjs. 367.	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 238 a 243.
MOD 3			
65	SISTEMA DE SUJECION LONGITUDINAL CUBIERTA PLASTICA a fjs. 366	GLB	No Coincide el nombre del Item de la planilla de Cómputos métricos con el que indica el Pliego de especificaciones Técnicas. Aspecto que puede distorsionar lo solicitado, debiendo estrictamente en ambos documentos coincidir los textos. a fjs. 198.
66	CUBIERTA a fjs. 366.	M2	No Coincide el nombre del Item de la planilla de Cómputos métricos con el que indica el Pliego de especificaciones Técnicas, describiendo su complemento y característica al tipo de cubierta de MALLA SEMI SOMBRA. Aspecto que puede distorsionar lo solicitado, debiendo estrictamente en ambos documentos coincidir los textos. a fjs. 197.
MOD 5 OBRAS COMPLEMENTARIAS AL VIVERO			
87	ALMACIGUERAS a fjs. 363.	PZA	En el Título del Item 87 Almacigueras la unidad que indica es Global, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 144 a 145.
89	LOMBRICARIOS a fjs. 363	PZA	En el Subtítulo MEDICION , falta la descripción del ítem específico a evaluar. a fjs. 142 a 143.
91	CAMELLONES PARA PLANTAS MADRE a fjs. 363.	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS CUBICOS, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 139.
99	CUBIERTA DE CALAMINA GALV. #28 a fjs.362.	M2	No Coincide el nombre del ítem con el del pliego de especificaciones técnicas que indica: CUBIERTA DE CALAMINA PLASTICA #12, diferente al descrito en la planilla de cómputos métricos. Aspecto que hace confundir, porque son diferentes tipos de material, uno plástico y otro metal, los que también varían en costos. a fjs. 105.
MOD 6 ESTANQUE DE AGUA 8M3			
105	ELEVACIONES DE HO CO 50% P.D. TIPO "B" a fjs. 361.	M3	No Coincide el nombre del ítem con el del pliego de especificaciones técnicas que indica: ELEVACIONES DE HO CO 50% P.D. TIPO "A", diferente al descrito en la planilla de cómputos métricos. Aspecto que puede confundir e incidir en la cantidad de piedra desplazadora, los que también varían en costos. a fjs. 89 a 92.
111	CAMARA DE VALVULAS DE H°C° ENTRADA 0.90X0.90X0.90M a fjs. 360.	PZA	No Coincide el nombre del ítem con el del pliego de especificaciones técnicas que indica: CAMARA DE VALVULAS DE H°C° ENTRADA 0.60X1.00X0.60M , diferente al descrito en la planilla de cómputos métricos. Aspecto que confunde y puede incidir en el tamaño específico requerido de acuerdo a estudio especializado, el que también varía en costos. a fjs. 77 a 79.



112	PROV. Y COLOCADO DE ACCESORIOS CAMARA DE VALVULAS ENTRADA a fjs. 360.	GLB	En el Titulo del presente Item del pliego de especificaciones técnicas falta el termino PROVICION Y COLOCADO a fjs. 75 a 76.
113	CAMARA DE VALVULAS DE H°C° SALIDA 0.90X0.90X0.90M a fjs. 360.	PZA	No Coincide el nombre del ítem con el del pliego de especificaciones técnicas que indica: CAMARA DE VALVULAS DE H°C° ENTRADA 0.60X2.2X0.60M , diferente al descrito en la planilla de cómputos métricos. Aspecto que confunde y puede incidir en el tamaño específico requerido de acuerdo a estudio especializado, el que también varía en costos. a fjs. 77 a 79.
114	PROV. Y COLOCADO DE ACCESORIOS CAMARA DE VALVULAS SALIDA a fjs. 360.	GLB	En el Titulo del presente Item del pliego de especificaciones técnicas falta el término PROVICION Y COLOCADO a fjs. 76 a 75.
115	PROV.Y COLOC. ACCESORIOS TANQUE ALMACENAMIENTO a fjs. 359.	GLB	En el Titulo del presente Item del pliego de especificaciones técnicas falta el término PROVICION Y COLOCADO a fjs. 75 a 76.
MOD 7	SISTEMA DE RIEGO		
118	SISTEMA DE APLICACIÓN DE RIEGO EN TUNELES a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
119	SIST. DE APLI. DE RIEGO EN ALMACIGUERAS a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
120	SIST. DE APLI. DE RIEGO EN CAMARAS DE ENRAIZAMIENTO a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
121	SIST. DE APLI. DE RIEGO EN ESTERCO. COMP. Y LOMBRI. afjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
123	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC E=40 1/2 + PILETA a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION , La Unidad que indica es METROS LINEALES, No Coincidente con la indicada en la planilla de Cómputos métricos, PIEZA. Aspectos erróneos que puede confundir en la Forma de Pago de lo solicitado. a fjs. 62 a 68.
124	CABEZAL DE RIEGO a fjs. 359.	PZA	En el Subtítulo MEDICION , falta la unidad y descripción del ítem específico a evaluar. a fjs. 60.
126	CAMARA DE LLAVES DE 60X60 CM TUNELES a fjs. 359.	PZA	En el Titulo del presente Item del pliego de especificaciones técnicas el nombre de la CAMARA DE LLAVES DE 60X60 CM TUNELES se contradice y difiere con el término CAMARA DE LLAVES DE 60X60 CMALMACIGUERAS. Aspecto que confunde el lugar de implantación. a fjs. 57 a 59.

b) Revisada la propuesta Técnica y Económica adjudicada de la empresa **JOAR ASOCIADOS**, ha incurrido en contradicción de la misma, producto del D.B.C. errado, utilizando para proponer en algunos Ítems lo que indica la planilla de cómputos métricos y en otros Ítems lo que se describe en los Pliegos de Especificaciones técnicas.

c) Revisada la documentación legal, se puede evidenciar que la empresa tiene deudas pendientes con el Estado según solvencia fiscal a (fjs. 877), incumpliendo el artículo 43 inciso a) del D.S. 181, por lo que no acredita la intención de pago o desestimación de todos los cargos, presentando únicamente los descargos del Proc/Dic/int: N° 200871, NC FIS 1101895 el cual se encuentra en etapa de investigación, dejando sin descargo el proceso



penal con registro Proc/Dic/int: N° 215469, NC: 0 PC: 0 en Trámite, **ambos procesos penales iniciados por el mismo Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.**

Artículo 2° El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Lic. Verónica Berrios Vergara
CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.